

ACTA DEFINITIVA DE DECLARACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA DE FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO DE "SOLDADURA PUERTOLLANO" Y UNA PLAZA DE FORMADOR PARA EL TALLER DE EMPLEO "HOSTELLANO"

REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA DECLARACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LOS EFECTOS DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL FORMADOR DE LOS TALLERES DE EMPLEO "SOLDADURA PUERTOLLANO" Y "HOSTELLANO", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Puertollano, a 28 de marzo de 2017, siendo las 11:00 horas, la Comisión Mixta bajo la presidencia de D^a. Emilia León Domínguez, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, actuando como Secretario D. José Angel Romero Aliaga, procediéndose en este acto a la declaración como definitiva de la lista de admitidos y excluidos a los aspirantes presentados con respecto del personal formador de los talleres de empleo "SOLDADURA PUERTOLLANO" y "HOSTELLANO", teniendo en cuenta lo establecido en las bases 4^a, 7 y 8 de las bases de la convocatoria.

A la vista de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos al presente proceso de selección; acta publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puertollano, web del Ayuntamiento y Tablón de anuncios de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº. 5, el pasado día 16 de marzo de 2017. Y transcurridos 3 días hábiles de plazo para reclamaciones de conformidad con lo previsto en la base Novena de la convocatoria, sin que se hayan recibido ninguna reclamación al respecto, la Comisión Mixta, ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO "HOSTELLANO", al no haber ningún candidato admitido al presente proceso de selección, quedando definitivamente excluidos los siguientes aspirantes, por las causas señaladas en el acta de 16 de marzo de 2017.

FORMADOR PARA TALLER DE EMPLEO "HOSTELLANO"

D^a. M^a CARMEN GALLARDO ROMEROEXCLUÍDO
D. JULIÁN HONRADO FUENTES EXCLUÍDO

SEGUNDO: ELEVAR A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS A UNA PLAZA DE FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO "SOLDADURA PUERTOLLANO, a los siguientes candidatos :

FORMADOR PARA TALLER DE EMPLEO "SOLDADURA PUERTOLLANO"

D. JOSÉ ANTONIO CORPAS SÁNCHEZ ADMITIDO

Asimismo declarar definitivamente excluidos del presente proceso de selección a los aspirantes siguientes, por las causas señaladas en el acta de 16 de marzo de 2017.

D^a. M^a CARMEN GALLARDO ROMERO..... EXCLUÍDO

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ..... EXCLUÍDO

D. ALFONSO MATEO MOZOS..... EXCLUÍDO

D. RAUL MORALES OCAÑA..... EXCLUÍDO

D. FCO. FELIPE MUÑOZ-TORRERO MURILLO..... EXCLUÍDO

TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Acta para general conocimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Puertollano www.puertollano.es, así como en el tablón de anuncios de la Conserjería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº. 5.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Puertollano, a 28 de marzo de 2016 a las 12:00 horas del día indicado.

LA COMISIÓN MIXTA

LA PRESIDENTA

Fdo. Emilia León Domínguez

EL SECRETARIO

Fdo. José A. Romero Aliaga